

REDIPAL

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

ALERTA HEMEROGRÁFICA

Nº 211, Agosto de 2017

Artículo: **La evaluación ex post de las normas: un análisis del nuevo modelo español.**
Autor: Federico de Montalvo Jääskeläinen.
Revista: Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, Núm. 36, junio 2017.
139-176 p.
Editorial: España: Asamblea de Madrid.
ISSN: 1575-5312.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

http://www.asambleamadrid.es/RevistasAsamblea/R.36._Federico_de_Montalvo_Jaaskelainen.pdf

CONTENIDO:

- I. Introducción: la evaluación ex post de las normas como instrumento de calidad de la democracia.
- II. Concepto de evaluación legislativa ex post.
- III. Fines y metodología de la evaluación legislativa.
- IV. La tardía y deficiente incorporación de la evaluación ex post en nuestro sistema jurídico.
- V. Evolución de la evaluación ex post en nuestro ordenamiento jurídico: de instrumento fundamentalmente de mejora de la competitividad a instrumento de mejora de la calidad de la norma en general.
- VI. Evaluación legislativa ex post y avance científico y tecnológico.

RESUMEN:

El desarrollo de la técnica normativa como expresión de la denominada regulación inteligente supone promover la mejora de las normas no sólo desde una perspectiva formal, sino también material. En este marco, la evaluación normativa cobra una importancia indiscutible que se expresa tanto en la exigencia de evaluación ex ante como de evaluación ex post. Si bien la primera goza ya de un desarrollo formal y práctico en nuestro Derecho, la segunda ha sido prácticamente desconocida tanto por los poderes públicos como por la doctrina, sin perjuicio de que haya sido recientemente incorporada a nuestro sistema jurídico a través de la reforma operada por las Leyes 39 y 40/2015.



**SI USTED DESEA ADQUIRIR LA
PUBLICACIÓN, FAVOR DE DIRIGIRSE A:
PLAZA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, 1.
28018 - MADRID. TEL: 91.779.96.13. FAX:
91.779.95.08.
E-MAIL: avillena@asambleamadrid.es**